

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Estatutaria No. 1581 del diecisiete (17) de octubre de dos mil doce (2012) de Protección de Datos Personales, su Decreto Reglamentario No. 1377 del veintisiete (27) del mes de junio de dos mil trece (2013) y demás normas aplicables, hace saber que CHAMPION AIR CARGO DE COLOMBIA LTDA., con domicilio principal en Bogotá D.C., sociedad legalmente constituida, mediante escritura pública No. 1849 de la Notaría 13 de Bogotá del 13 de julio de 1990, es el responsable del tratamiento de los datos personales no sensibles, correspondientes a : clientes activos y potenciales, contratistas y proveedores sean personas naturales o jurídicas, que proporcionen sus datos de forma voluntaria, incluyendo nombres completos, domicilio y residencia, empresa para la cual trabajen y cargo que ocupen, teléfonos y correo electrónico. Igualmente CHAMPION es el responsable del tratamiento de la información suministrada en forma voluntaria por las personas naturales o jurídicas que soliciten vínculos laborales, al igual que sus mismos empleados y personal vinculado por servicios, como nombres y apellidos completos, domicilio, residencia, teléfonos, correos electrónicos, estado civil, datos académicos, experiencia laboral y referencias laborales.

La recolección de los datos personales no sensibles se obtiene bien, directamente del titular o de personas vinculadas con el mismo, por correo electrónico, página Internet, vía fax o vía telefónica o mediante terceros relacionados con el servicio que se presta.

FINALIDAD DE LA INFORMACION

1. Conocer y mantener comunicación permanente con sus clientes activos, en desarrollo del objeto social de la Empresa, como es el asesoramiento e intermediación en la prestación de los servicios de transporte de carga aérea, terrestre y marítima nacional e internacional.
2. Enviar propuestas de los servicios a los clientes activos y potenciales que lo soliciten.
3. En la coordinación del transporte contratado con los proveedores.
4. En el envío de informes, cotización, facturación, notas crédito y demás documentos como soporte de una transacción comercial.
5. En el trámite de créditos y garantías.
6. En la cobranza sea directa, pre jurídica y/o judicial a sus deudores.
7. Para darle trámite a las solicitudes de empleo y contratación por servicios que requiera CHAMPION.

No obstante CHAMPION podrá compartir su información personal no sensible con otros agentes ya sean nacionales o extranjeros, con prestadores del servicio de transporte nacional o internacional en las modalidades de aéreo, terrestre o marítimo y demás personas naturales o jurídicas relacionadas con las operaciones que así lo requieran. Si usted no manifiesta ninguna inconformidad al respecto, entenderemos su aceptación.

DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION

- a) Podrá conocer, actualizar y rectificar sus datos y el uso de su información.
- b) Podrá solicitar prueba de su autorización y/o revocación, para esto último, deberá enviar la solicitud al correo ernestob@champion.com.co. Se reitera que dicha revocatoria no tendrá lugar si se trata de un vínculo contractual y como lo explica el artículo 9o inciso segundo y el artículo 11 parte final del inciso primero (1) del Decreto 1377 de 2013, que indican que: la revocatoria de la autorización no procederá cuando la información se requiera para el cumplimiento de una obligación contractual, que es la que precisamente existe entre CHAMPION sus CLIENTES y PROVEEDORES. Esta misma aplica para la base de datos de los colaboradores.

En el caso de la base de datos de los funcionarios, administrada por el área de Recursos Humanos, es frente a ésta donde se deban presentar solicitudes, quejas o reclamos.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información, solo podrá elevar su queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo ante CHAMPION LTDA., como responsable de tratamiento de datos.

DEBERES

En el caso de que la información tratada por CHAMPION LTDA., sea entregada a terceras personas, tales como proveedores nacionales o extranjeros, exigirá de los terceros en su condición de encargados del tratamiento de la información, el cumplimiento del régimen establecido por el artículo 18 de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

El ejercicio de los derechos consagrados en la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, los podrán ejercer el titular de la información mediante los siguientes medios de contacto:

1. A través de una comunicación escrita a la Transversal 93 No. 51-98 Bodega 50 de Bogotá D.C.
2. Comunicación escrita dirigida al correo: info@champion.com.co

De ninguna manera el titular podrá utilizar la forma verbal o telefónica para ejercer la protección de un derecho, amparada bajo la Ley 1581 de 2012. Pues se requiere contar con una prueba de la solicitud presentada así como tener certeza de la fecha en la cual se radica y así contar el tiempo de respuesta. Al momento de realizar la petición esta debe contener como mínimo:

Nombre del titular de la información

- Dirección física
- Número de documento de identidad
- Nit en caso de que corresponda a una persona jurídicas
- Email
- Número Fijo – Celular
- Fax
- Descripción de la solicitud: Deberá realizar una descripción detallada de su solicitud la cual podrá ser:
 - a. Consulta:** Cuando el titular desea conocer qué información hay sobre él en la base de datos y sus usos. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo completo de la misma. En el caso de que CHAMPION LTDA., no estuviera en la facultad para atender dicha consulta dentro del término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se dará respuesta a su consulta la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
 - b. Reclamo:** Cuando el titular considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de actualización, corrección o revocatoria, o cuando considere que hay un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012. Se seguirá el siguiente procedimiento de atención:
 - Presentación de la solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento con identificación del titular, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y los documentos que pretende

hacer valer

- Si el reclamo resulta incompleto, CHAMPION requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que corrija las fallas y/o complete la información.
- Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del envío del requerimiento del numeral anterior, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos un texto que diga: "RECLAMO EN TRAMITE" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicho texto se mantendrá hasta que el reclamo sea solucionado.
- El término máximo para atender un reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción. Si la persona que está realizando la petición no es la titular de la información deberá acreditar el poder que le permite actuar en representación del titular.

Si usted no manifiesta ninguna inconformidad al respecto, entenderemos su aceptación, adicionalmente podrá consultar las políticas y procedimientos sobre el tratamiento de datos personales (Habeas Data) a través del correo: info@champion.com.